

Departamento:	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
Materia o ámbito:	Oratoria
Curso:	1º de bachillerato

Procedimientos e instrumentos de evaluación
-Observación del alumno en clase. Asistencia y puntualidad, material, atención a las explicaciones, comportamiento correcto, realización de las tareas a su debido tiempo, las respuestas, respeto a las opiniones ajenas, la integración en el trabajo de grupo, interés mostrado, participación, expresión razonada y ordenada de la propia opinión y la capacidad para relacionar conceptos.
Seguimiento del cuaderno individual del alumno. Se observará la precisión de respuestas, actualización, ortografía, presentación, riqueza de vocabulario, expresión, creatividad, etc.
Trabajo a través del Classroom y distintas plataformas informáticas, actividades de ampliación, refuerzo e investigación.
Seguimiento de la dinámica de grupo. Se valorarán, principalmente, los procesos de aprendizaje, interés, hábitos de trabajo y de estudio, actitudes entre compañeros, grado de participación, puestas en común, posibles dificultades, etc.
Análisis de actividades concretas realizadas por los alumnos en torno a los contenidos de la programación: ejercicios de comprobación y consolidación.
Actividades de refuerzo y ampliación. Estudio personal.

Criterios de evaluación

1.1.Reconocer, diferenciar y valorar la comunicación oral y no verbal, sus elementos, características y usos aplicados en los discursos de grandes oradores de la historia y de la actualidad a partir del análisis de los elementos propios de la argumentación y de la persuasión, utilizando un lenguaje oral y/o escrito específico.

1.2. Comentar discursos persuasivos de manera crítica, de forma individual o colectiva, oral y/o escrita, apoyándose en distintos soportes, que sirvan, además, para generar conversaciones y debate en el aula que valoren la repercusión social de los mismos.

2.1. Expresarse oralmente de forma eficaz, por medio del diálogo y la argumentación razonada y documentada, pronunciando con corrección, claridad y expresividad, y apoyándose en un buen uso de la dicción a través del ritmo, el volumen o el tono, entre otros aspectos.

2.2. Utilizar el lenguaje corporal, el espacio y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y la eficacia del discurso ante un público.

2.3. Comunicar eficazmente ante un público en diversos contextos presenciales o virtuales, demostrando la capacidad de adaptación en cada caso dejando espacio también a la improvisación y espontaneidad para captar y mantener la atención del auditorio.

3.1. Elegir, estructurar, expresar y valorar, de forma crítica, ordenada y eficaz, las ideas, tipos de argumentos y estrategias argumentativas más convenientes en la preparación, producción y presentación del discurso.

3.2. Expresarse con propiedad, corrección, claridad y creatividad comunicando un mensaje breve y claro que funcione como núcleo del discurso.

3.3. Adecuar la creación y el diseño del discurso a las características del género textual escogido, fundamentalmente el argumentativo, a través de los elementos de la comunicación (emisor, receptor, mensaje, canal, código y contexto).

4.1. Reconocer y seleccionar con espíritu crítico y ético distintas fuentes de información propias de un entorno analógico y/o digital, organizando y utilizando dicha información para profundizar en el conocimiento del tema del discurso.

4.2. Utilizar programas y aplicaciones informáticas y audiovisuales en la preparación, producción y presentación del discurso a fin de potenciar el significado y expresividad del mismo.

4.3. Citar y mencionar convenientemente las fuentes de procedencia de la información seleccionada y empleada en un discurso oral o escrito (bibliografía y webgrafía), respetando la autoría intelectual.

5.1. Comprender y valorar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia personalidad a través de la oratoria, conforme a valores éticos, potenciando la asertividad y mejorando su autoestima.

5.2. Favorecer las emociones positivas y controlar las emociones negativas en la exposición ante el público que pudieran derivar en miedo escénico.

6.1. Elaborar textos para intervenir en ámbitos de participación social, reales o simulados, cooperando y con respeto por las normas de convivencia y procurando la resolución pacífica de conflictos propios de una sociedad democrática.

6.2. Desarrollar las relaciones interpersonales a través de la cooperación, así como la propia personalidad gracias al uso cívico de la palabra.

6.3. Autoevaluar y coevaluar los discursos y producciones trabajados y elaborados en el aula que podrán ser objeto de revisiones, correcciones.

En las distintas pruebas, eminentemente orales, las cuestiones sobre los diferentes bloques de contenidos serán de carácter fundamentalmente práctico.

Criterios de calificación

Al ser una asignatura de solo una hora lectiva y eminentemente práctica, se tendrá en cuenta tanto el trabajo como la participación activa. La evaluación es diaria y continua, no se centra únicamente en los exámenes. Se tendrán en cuenta todas las actividades del área realizadas en el aula y fuera de ella.

Deberán aplicar en sus escritos personales (cuaderno, comentarios, trabajos, resúmenes, redacciones, etc.) las normas ortográficas, léxicas y sintácticas aprendidas, así como una presentación cuidada. Se podrá restar por cada tilde 0,10 puntos y 0,20 por cada falta ortográfica, asimismo se podrá descontar 0,5 puntos por la falta de márgenes en la presentación. Límite de 2 puntos en la penalización.

La evaluación se realizará a través de trabajos, exposiciones, vídeos, debates... tanto individuales como en grupo. Se valorará el uso correcto de la lengua y la presentación del ejercicio.

Es imprescindible haber superado la media ponderada de las tres evaluaciones para superar la asignatura.

Para aprobar la materia, los alumnos deberán obtener un mínimo de 5 puntos en la valoración general.

25% Participación, interés y disposición en el aula.

75% Trabajos propios y en grupo, textos, exposiciones, etc

Se recuerda que la ausencia reiterada y no justificada a las clases hará imposible obtener el 25% de la nota correspondiente al seguimiento de la dinámica de grupo.

La nota final de la asignatura será la media de las tres evaluaciones.

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el artículo 25 (Artículo 25. Promoción y permanencia en la etapa) de la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto,

por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 26 (Artículo 26. Título de Bachiller) de la Orden indicada en el párrafo anterior.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.